



Municipio de Sauce

Acta N°

02/22

Resolución N°

17

Sauce, 03 de febrero de 2022

VISTO: que por Acta N° 1 de fecha 10 de enero de 2022, el Concejo Municipal de Sauce, aprobó el gasto de amplificación para los tablados de Carnaval a realizarse los días 12 y 20 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: que se le realizará la contratación a la empresa Leonardo Almeida Rodríguez, RUT 020221570017, Afectando el Renglón N° 5282, Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural, Literal C.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 30.000 (treinta mil, pesos uruguayos) para la contratación de amplificación para los tablados de Carnaval a realizarse los días 12 y 20 de febrero de 2022, que dicha contratación se realizara a la empresa Leonardo Almeida Rodríguez, RUT 020221570017, Afectando los Renglonos N° 5282, Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural, Literal C.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO
PERNAVANDI
CONCEJAL

Samir Balbiani

CONCEJAL